

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA UNIDAD DE CURICÓ 77322428672

SOC HOTELERA VII REGION SPA

HOTELES, BAR RESTAURANT, CENTRO DE EVENTOS

AUTORIZA REGISTRO EMPRESA HOTELERA PARA ACCEDER A LA EXENCIÓN CONTENIDA EN EL ART. 12°, LETRA E), N° 17, DEL D.L. N° 825, DE 1974SOBRE IMPUESTO A LA VENTAS Y SERVICIOS. CON MOTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS A TURISTAS EXTRANJEROS SIN DOMICILIO NI RESIDENCIA EN CHILE.

CURICÓ, 04/07/2022

RES. EX. N° 77322114690 /

VISTOS: 1° La Petición administrativa Folio Nº 77322428672 ingresada mediante la página de este servicio, por don en representación de SOC HOTELERA VII REGION SPA., mediante la cual solicita Inscripción en el Registro de Empresas hoteleras y autorización para emitir facturas de exportación a turistas extranjeros como hotel; las normas contenidas en el Art. 12, letra E), N° 17 del Decreto Ley N° 825 de 1974 sobre Impuesto a la Ventas y Servicios y lo dispuesto en el Art. 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario. CONSIDERANDO: 1° El cumplimiento por parte del contribuyente de los requisitos establecidos en la Circular N° 37 del 10 de junio del 2014 para inscribirse en el Registro de Hoteles que lleva el Servicio, a fin de timbrar facturas de exportación y acceder a la exención que concede el Art. 12, letra E), N° 17 del Decreto Ley N° 825 de 1974 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. 2° Que, con fecha 10/06/2022 funcionarios de este servicio constataron que el domicilio de calle Carmen N° 727, comuna de Curicó, corresponde a un hotel con 24 habitaciones, habilitado para recibir huéspedes, turistas nacionales y extranjeros, en forma individual y colectiva, con fines, principalmente de descanso y negocios. Registrado en informe N°23 de fecha 16/06/2022 de la funcionaria Vania Quezada Guevara. SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado. Incorpórese al registro de empresas hoteleras al contribuyente SOC HOTELERA VII REGION SPA. RUT con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile. Autoricese al contribuyente SOC HOTELERA VII REGION SPA. RUT a emitir facturas de exportación, por los ingresos en moneda extranjera, percibidos por los servicios indicados en el párrafo ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

> MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA **DIRECTOR REGIONAL**

Zuniga

Mario

Gonzalez

Zuniga

Firmado digitalmente

por Mario Gonzalez

Fecha: 2022.07.04

09:49:18 -04'00'

<u>Distribución</u>

SOC HOTELERA VII REGION SPA